



ESPAÑA

19	ES	11	NUM	226497	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	18 FEB 1977		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A24F

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE AIREACION PARA CIGARRILLOS"

71	SOLICITANTE (S)
	Don Francisco de P. MIRO-SANS CASACUBERTA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, calle Pelayo, 42

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Jaime COMAS CARRERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un dispositivo sencillo pero eficaz destinado a reducir la nocividad del humo de la combustión del tabaco de los cigarrillos, con o sin boquilla, a los efectos de disminuir los daños que producen en el organismo los productos pirógenos (nicotina y brea), todo ello conservando el mismo la misma aroma y el sabor básicos, en los cuales radica el placer del fumador.

5.

Fundamentalmente, el citado dispositivo se caracteriza por el hecho de aportar a la corriente de humo aspirado una determinada cantidad de aire exterior, que entra forzado durante la propia succión. El oxígeno adicional se mezcla con las partículas perógenas y el resultado es que entran en los pulmones menos nicotina y brea en igualdad de tiempo y de cantidad de humo adsorbida.

10.

Esencialmente, el referido dispositivo comporta la adopción de unas perforaciones o ranuras, situadas a la distancia que convenga y en número variable, las cuales se destinan a la entrada del aire exterior y, al mismo tiempo, permiten aplicar auxiliariamente filtros intercambiables que absorben o neutralicen los repetidos productos pirógenos arrastrados con los residuos de la combustión. El cigarrillo puede estar dotado o no de boquilla filtrante.

15.

20.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo, se representan unos casos prácticos de ejecución del citado dispositivo.

25.

En dichos dibujos, la Fig. 1 es una vista lateral de un cigarrillo con boquilla, dotado del dispositivo de la demanda; la Fig. 2 es una sección transversal por la línea II-II de la figura anterior; la Fig. 3 muestra una variante de realización de un cigarrillo también con boquilla; la Fig. 4 es una vista frontal de la extremidad de aspiración; y la Fig. 5 es otra ejecución del propio dispositivo.

30.

En los casos representados, se trata de cigarrillos (1) provistos de boquilla filtrante (2). En ésta se pueden practicar (Figs. 1 y 2) ya sea una o varias perforaciones diametrales (3), una o más ranuras longitudinales (4) (Fig. 3, 4) o una o varias ranuras anulares (5) (Fig. 5), todo ello para poder en comunicación el interior de la boquilla (2) con el exterior.

10. Cuando se utilizan varias perforaciones (3), las mismas pueden cruzarse y estar dispuestas en diferente plano, aunque siempre suficientemente alejadas de la extremidad de aspiración del cigarrillo para no ser totalmente obturadas por los labios del fumador.

En el caso de ranuras (4), éstas, al ser de mayor longitud, no corren el riesgo de la citada obturación.

En cuanto a las ranuras anulares (5), el caso es el mismo de las perforaciones (3).

15. Cuando el cigarrillo carece de boquilla filtrante (2), en las perforaciones (3) pueden introducirse sendos cartuchos filtran-tes, los cuales cumplirán una función complementaria que ayudará a la aireación principal.

20. Observando las figuras se comprende al instante la forma de actuación de un cigarrillo de acuerdo con el dispositivo explicado: Al efectuarse la aspiración en la fase de fumar, se aspiran no solamente los humos de la combustión del tabaco, sino también se succiona simultáneamente aire puro exterior, que se mezcla con la primera corriente, aportando oxígeno beneficioso para el organismo, todo ello sin disminución ni del aroma ni del sabor del tabaco en combustión.

25. Esta entrada de aire exterior se realiza siempre, como es lógico, cerca de los labios del usuario, a fin de no afectar al resto del cigarrillo. Es evidente que la cantidad de aire exterior succionado está en relación directa con el número y dimensiones de las aber-

30.

turas utilizadas.

5. Cuando se emplean boquillas filtrantes (2), la acción de las mismas viene completada con el aire exterior que se agrega. Por el contrario, si los cigarrillos carecen de boquilla, las aberturas referidas afectan directamente al tabaco y entonces en las mismas pueden introducirse cartuchos filtrantes que, al mismo tiempo que dan paso al aire exterior succionado, cumplen su normal funcionamiento por quedar atravesados en la corriente de humos que transportan los productos pirógenos, los cuales, de esta manera, pierden gran parte de su nocividad, al igual que en el caso de cigarrillos con boquilla incorporada:

10. Por otra parte, la combinación explicada permite aprovechar más el cigarrillo, notando el fumador un frescor constante en su boca, tanto al iniciar la combustión del cigarrillo como al apurar el mismo.

15. Serán independientes del objeto de la invención los tipos de cigarrillos a los que se aplica el dispositivo, las características de las aberturas de aireación, número de las mismas y eventuales filtros a combinar con ellas, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

25. 1ª.-Dispositivo de aireación para cigarrillos, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por unas entradas de aire practicadas en una zona muy próxima a la de aplicación de los labios, cuyas aberturas están constituidas por orificios pasantes o ranuras de una determinada situación y dimensionado, todo ello apto para intercomunicar siempre el medio ambiente con el inte-

30.

rior del cigarrillo y permitir que el aire exterior aspirado al fumar se mezcle con la corriente de humos de la combustión, aportando así a la misma oxígeno adicional beneficioso para el organismo al atenuar la acción de los productos pirógenos.

5. 2ª.-Dispositivo de aireación para cigarrillos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que tratándose de cigarrillos con boquilla, las perforaciones de entrada de aire exterior, que son en número variable, se hallan suficientemente alejadas de la extremidad de aplicación de los labios para no ser totalmente ob-
10. turadas por los mismos.

3ª.-Dispositivo de aireación para cigarrillos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que tratándose de cigarrillos sin boquilla, las perforaciones de entrada de aire ambiente afectan directamente al relleno de tabaco y poseen características adecuadas para recibir, si conviene, cartuchos o masas auxiliares
15. filtrantes que, al quedar interpuestas en la corriente de humos, cumplen una acción cooperadora de la de aireación fundamental.

4ª.-DISPOSITIVO DE AIREACION PARA CIGARRILLOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 18 febrero 1977

P. A.



D. FRANCISCO DE P. MIRO-SANS CASACUBERTA

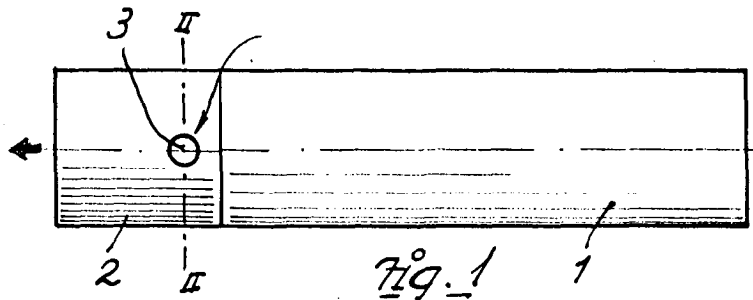


Fig. 1

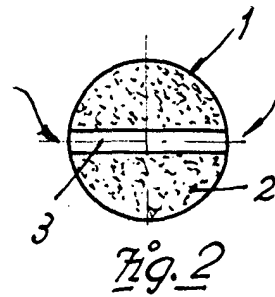


Fig. 2

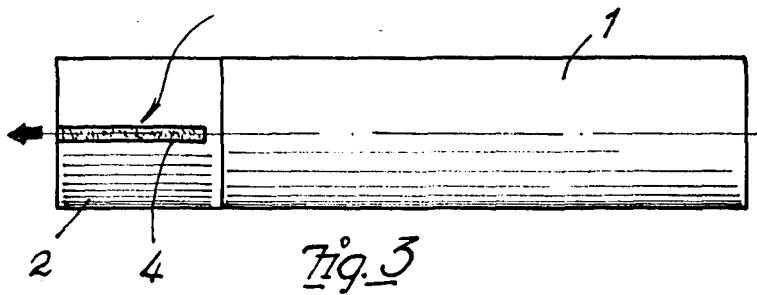


Fig. 3

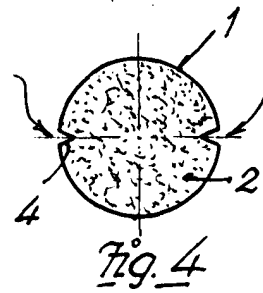


Fig. 4

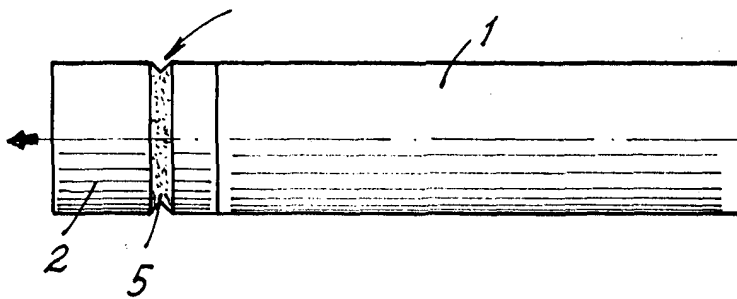


Fig. 5

Madrid, 18 Febrero 1977
P.A.

Escolto Variable